



Hoy se ha publicado en el BOPV el Decreto 167/2018 que regula:

SERVICIO ACTIVO MODULADO (SAM) 2019

Nuevas condiciones de trabajo para el SAM

EL DEPARTAMENTO SACARÁ DE FORMA INMINENTE UN MODELO DE SOLICITUD, y dará un plazo de 20 días naturales para dar entrada a las solicitudes hasta el día 13 de diciembre.

BRIGADA MÓVIL

Nuevas condiciones de trabajo para la Brigada Móvil.

EL DEPARTAMENTO HA PUBLICADO MAL LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA, tras denunciarlo, se ha comprometido a modificarlo lo antes posible.

Podéis acceder a este decreto en nuestra página web:

www.erne.es

LABORAL/ACUERDOS